



**Nombre del Alumno:**

*Nancy Zuleyma Gómez Galera*

**Nombre del tema:**

*Ensayo*

**Parcial:**

*2 módulo*

**Nombre de la Materia:**

*Introducción al Derecho*

**Nombre del profesor:**

*David Armando Hernández Cruz*

**Nombre de la Licenciatura:**

*Derecho*

**Cuatrimestre:**

*Primero*

**PICHUCALCO, CHIAPAS 02 DE DICIEMBRE DE 2021**

## INTRODUCCION

A continuación, veremos algunos temas que debemos tener muy en claro ciertos conceptos para que vayamos distinguiendo a que se refiere.

Uno de los temas será la retroactividad de la ley, lo que es irretroactividad, las teorías del derecho, como se dan las leyes y las soluciones judiciales para que tengamos en cuenta los procedimientos por los que se pasa.

Es de suma importancia estudiar esta unidad de técnica jurídicas.

## ENSAYO

Empezamos con la definición de técnica jurídica es la que se encargara de estudiar los problemas que vayan surgiendo cuando un juzgador está obligado a aplicar las normas jurídicas y de resolver.

En cambio, el silogismo jurídico es el que va interpretando las normas del derecho,

La interpretación es la cual esclarece el sentido de las expresiones se va encargando de interpretar las palabras para buscar los significados.

Las integraciones de normas son las que vamos conociendo como lagunas de la ley va resultando jurídicamente acuerdos de principios, tienen reglas las cuales son la analogía, equidad y los principios de derecho.

Nos explica que en los juicios de orden criminal no se impone esta decretada por la ley dependiendo del delito que se trate.

En la materia penal debemos saber que no hay hechos delictuosos que aquellos que la ley castiga; en el art. 14 claramente esta que no se debe interpretar un hecho jurídico ya que está sujeta a otros principios.

Y en materia civil la sentencia será interpretada por la ley jurídica, las leyes son creadas por los legisladores y estas leyes están sujetas para todas las personas que son las que día con día nos rigen de acuerdo a nuestros actos y hechos jurídicos, el derecho siempre será igual para todos y nadie debe ser privado de su libertad de sus propiedades o derechos a menos que sea ante un tribunal.

Las resoluciones judiciales será un acto procesal ante algún juez de control, la ley es la norma jurídica obligatoria dictada por legítimo poder para regular las conductas de los hombres.

Encontraremos que las relaciones judiciales y la ley son tres las cuales son una será la resolución basadas en la ley, resoluciones de ausencia de leyes y a falta de esta se fundara en los principios del derecho y por último la tercera es la resolución en contra de ley; la sentencia impugnada después ya no es susceptibles de ser controlada a través de la tutela de la legalidad.

Las teorías de derecho son las que establece la existencia de la retroactividad, y la irretroactividad de la ley son principalmente jurídica que es la que va impidiendo nuevas leyes a los actos que se realizaron. La retroactividad de la ley esta nos dice que tiene la eficacia que la reconoce la ley y puede afectar hechos, para que sea retroactiva tiene que haber obrado en el pasado y es adquirido bajo los amparos.

## CONCLUSION

En este ensayo vimos acerca de unos conceptos como lo fue la técnica jurídica, también las explicaciones de las interpretaciones.

Además, leímos de cómo va surgiendo las resoluciones judiciales como se va dando su acto procesal, en que van consistiendo las tres leyes.

También lo que son las teorías del derecho que son las existencias de la retroactividad y de la irretroactividad y con ello lleva a nuevas leyes de los actos que se van realizando.

También se vio acerca de lo penal que no debemos interpretar un hecho y también un poco de lo civil.